

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 1.871

RETIRO; 06 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por la interesada Doña Ugualdina Rosa González Belmar, RUT. 8.849.376-1
- 2.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Bazar, Paquetería y Librería a la contribuyente Sra. Ugualdina Rosa González Belmar, RUT. 8.849.376-1, domiciliada en General Aldunate Nº 26, Población Ejército de Chile de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Jefe Departamento  
Desarrollo Comunitario



FABRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/  
PCC/GBT/LCV/fnl